

**RESPUESTA OBSERVACIONES  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N°045 DE 2019**

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S., SISTETRONICS, GTGROUP, MP SOLUCIONES INTEGRALES LTDA,** a la solicitud pública de oferta N°045 de 2019, presentadas dentro del término establecido, de la siguiente forma:

- **OBSERVACIONES:**

**TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.**

**PREGUNTA 1:**

*“Aclarar del numeral **REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**, Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio, que el proponente deberá adjuntar manifiesto de aduanas donde se detallen los seriales de los equipos, junto con la factura de venta al momento de la entrega de los equipos y no se entienda como un documento que se deba anexar al momento de la presentación de la propuesta.”*

**RESPUESTA 1:**

Se acepta esta observación sobre el manifiesto de aduanas, donde se detallen los seriales de los equipos, junto con la factura de venta, los cuales se deberán presentar en el momento de entrega de los equipos

**PREGUNTA 2:**

*“De las características técnicas mínimas de los portátiles, solicitamos a la entidad modificar de las **ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES – EQUIPOS PORTATILES**, la **TARJETA GRAFICA**: sea a partir de HD GRAPHICS 520, con el fin de garantizar la participación plural de oferentes y que teniendo en cuenta que estas modificaciones no interfieren sustancialmente en el desempeño del mismo.”*

**RESPUESTA 2:**

Se acepta la solicitud puesto que la tarjeta gráfica 520 sigue cumpliendo las condiciones y características técnicas de HD.

**PREGUNTA 3:**

*"De las características técnicas mínimas de los portátiles, solicitamos a la entidad modificar de las **ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES – EQUIPOS PORATILES, PESO: sea LIVIANO MAXIMO 1.75 GR**, con el fin de garantizar la participación plural de oferentes ya que esta característica corresponde al estándar de peso de portátiles de las pulgadas y componentes de hardware requeridos por la entidad."*

**RESPUESTA 3:**

La empresa acepta actualizar el peso liviano máximo a 1,75Kg teniendo en cuenta las observaciones de la empresa Tek Soluciones Tecnológicas.

**SISTETRONICS**

**PREGUNTA:**

*"Se solicita eliminar de la ficha técnica, Ítem Certificados, la condición Product Specifications Referencie (PSREF) 6.1, ya que esta especificación es exclusiva del fabricante Lenovo, sesgando la participación a las demás marcas como Dell, HP."*

**RESPUESTA:**

Se realiza la modificación eliminando el requerimiento PRODUCT SPECIFICATIONS REFERENCE que se ajusta a un fabricante específico, conservándose el cumplimiento de las normas medioambientales ENERGY STAR, EPEAT SILVER RATING Y PROHS COMPLIANT, tanto para los equipos de escritorio como para los portátiles.

**GTGROUP**

**PREGUNTA:**

*"Por medio de la presente solicitamos cordialmente a ustedes describir en detalle las características técnicas necesarias para los computadores de escritorio y los portátiles solicitados."*

**RESPUESTA:**

Las características técnicas de los computadores de escritorio y los portátiles, se detallan en el documento "ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN", Páginas dos y tres.

**MP SOLUCIONES INTEGRALES LTDA**

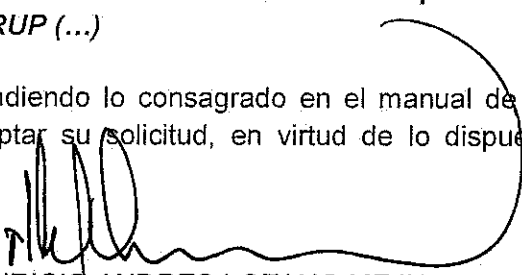
**PREGUNTA:**

*"Muy respetuosamente solicito a la entidad, retirar de los documentos solicitados el RUP, ya que es la experiencia de la empresas que participan en el proceso la están requiriendo por medio de los contratos y no tiene ningún riesgo de incumplimiento pues esto también estas cubierto con la póliza de seriedad de la oferta , además el pago se realizara una vez entregado los computadores".*

**RESPUESTA:**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., no acepta la solicitud realizada por parte del posible oferente para el presente procedimiento de selección, de retirar el RUP "REGISTRO UNICO DE PROPONENTES", como requisito habilitante según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el cual reza lo siguiente, "(...) **toda persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en proceso de contratación convocados por entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP (...)**

En razón a lo anterior y atendiendo lo consagrado en el manual de contratación de la Empresa, no es posible aceptar su solicitud, en virtud de lo dispuesto por la norma.



MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA  
Gerente ( S )  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo. Andrés Felipe Taba Arroyave  
Jefe Sección Contratación



Proyecto: Santiago Moreno Giraldo